



C I R C U L A R CSJCHC25-46

Fecha	Quibdó, marzo 26 de 2025.
Para:	Servidores de la Dirección de Administración Judicial Quibdó, Director Administrativo Judicial de Quibdó, servidores Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Encuesta para elaboración del plan de superación de barreras de acceso a la justicia.

Respetados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

En relación con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 2430 de 2024, "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", se establece que **la Rama Judicial, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se encargará de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Superación de Barreras y de Acceso a la Justicia**, con un enfoque especial en las poblaciones rurales, vulnerables y personas con discapacidad.

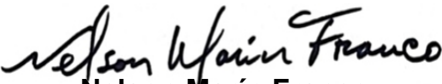
Esta disposición tiene como objetivo fundamental garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o situación personal, puedan acceder de manera efectiva y equitativa a los servicios y procedimientos judiciales. La eliminación de las barreras existentes es crucial para el fortalecimiento de la justicia como derecho universal.

En este contexto, me permito informarles que **la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico** se encuentra actualmente trabajando en la formulación de dicho Plan Estratégico. Este plan buscará identificar y superar las dificultades que enfrentan las poblaciones mencionadas, promoviendo soluciones adaptadas a sus necesidades específicas, de forma que se asegure un acceso real y efectivo a la justicia.

Agradecemos su colaboración y compromiso con este importante proceso, que contribuirá significativamente a la equidad y la inclusión en el ámbito judicial. Mantendremos a todos informados sobre los avances de esta iniciativa, y de las posibles acciones en las que se podrá colaborar.

Por lo anterior, en el marco de la fase de diagnóstico, remitimos para su diligenciamiento hoy 27 marzo de 2025 el formulario dispuesto en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/Czv4xS3Uvk>.

Atentamente,


Nelson Marín Franco
Vicepresidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Proyecto Y.K.C.C

Circular No. 2